



Cerro Sombrero, 02 de Diciembre de 2014.-

RESOLUCION N° 404/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en Capacitación del Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER) en el Marco de la implementación del Sistema Ventanilla Única del RETC a realizarse en dependencias del Salón de conferencias de la Mutual de Seguridad.
- 2) El Contrato de Trabajo a honorarios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **ILSE FIGUEROA SANTANDER**, Profesional Encargada del Área de Desarrollo Productivo, Turismo y Medio Ambiente de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 03 y 04 de Diciembre de 2014, para participar en Capacitación del Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER) en el Marco de la implementación del Sistema Ventanilla Única del RETC a realizarse en dependencias del Salón de conferencias de la Mutual de Seguridad. Se trasladara en vehículo municipal.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
3	12	2014	47,714			47,714
4	12	2014			19,086	19,086
TOTAL						66,800

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera